I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001099

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 07 JUL 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2340/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/573/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°151/2015 del Coordinador CAP-CERRILLOS; los Decretos Exentos Nº202/122/2015, Nº202/609/2015 y Nº202/739/2015; Decretos Alcaldicios N°201/295/2015, N°201/309/2015, N°201/778/2015 y N°201/897/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014, Nº202/2086/2014 y Nº202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/122/2015, se aprobó el programa denominado **"SALUD COMUNITARIA, CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ"**, modificado por los Decretos Exentos Nº202/609/2015 y Nº202/739/2015.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 2 del programa denominado **"SALUD COMUNITARIA, CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ"**, sancionado mediante el Decreto Exento Nº202/122/2015, en el siguiente sentido:

1.1. Reemplazar la contratación de la profesional doña Dannae Valeria Segovia Troncoso, por don Hernán Francisco Navarro Villegas, cédula de identidad N°18.529.875-2, para cumplir la función de técnico en enfermería, desde el 1 de junio al 31 diciembre del 2015, con una remuneración bruta mensual de $333.333.-

1.2. Reemplazar la contratación de la profesional doña Escarlet Alejandra Ortega Berríos, por doña Andrea Belén Grandon Valdés, cédula de identidad N°18.058.693-8, para cumplir la función de trabajo de: administración y sistematización de información de CAP área Salud Mental, recepción, archivo y despacho de correspondencia, atención y recepción de público, apoyo logístico en actividades comunitarias, digitación de documentos, responsable del inventario del centro, desde el 1 de junio a 31 diciembre del 2015, con una remuneración bruta mensual de $333.333.-

2. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a Honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001099

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HENÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)
Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora

CCP/HTV/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
CAP
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400/ 573 /2015

ANT. : *Prov. N°103/2246/15*

MAT. : *Ord. N° 151 / 15*

CERRILLOS, *Junio 30 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio informo que las 02 personas que ingresan están cubiertas por los mismos montos de las personas que se retiraron no sufre variación.-

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/ndl.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.
CAP - CERRILLOS.

MEMORÁNDUM Nº 151

A : **STA: CINDY DEL CANTO**
: **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DE : **JOSE LUIS ARRIAGADA**
COORDINADOR CAP - CERRILLOS

REF : **Contrataciones**

Santiago : 15/06/2015

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 15-06-15
Nº Ingreso:
Hora:

Junto con saludar cordialmente, considerando la renuncia voluntaria de Dannae Segovia Rut 18.846.593- 5 contratada según decreto 202/122/2015 según el punto 2.9 (Técnico en Enfermeria) solicito en su reemplazo al Sr. Hernán Navarro Rut 18.529.875-2

Datos personales.

Nombre Completo	Hernán Francisco Navarro Villegas
Cédula de Identidad	18.529.875-2
Dirección	Av General Bonilla 8675 Dpto 43 Pudahuel
Teléfono	42154391 /
Función	Realización de Primeros Auxilios. Colocación de inyecciones. Realización de curaciones. Realización de toma de presión. Realización de estadísticas de pacientes. Participación en trabajo y actividades comunitarias.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta que percibirá	$ 333.333...- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos). 44 horas. Cuenta a Imputar 215.21.04.004 Cuenta Municipal Reemplazo a / Dannae Segovia. 01/ene – 31/Dic./2015.

Calle Francia # 4069, casa Nº 123, Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez.
TELÉFONO 27420565 - 27421083

Considerando la renuncia voluntaria de Scarlette Ortega Rut 18.696-694-5 contratada según decreto 202/122/2015 según el punto 2.1 solicito en su reemplazo a la Sta Andrea Grandon Valdés

Datos personales.

Nombre Completo	Andrea Belén Grandon Valdés
Cédula de Identidad	18.058.693-8
Dirección	Cardenal José María Caro #4028
Teléfono	0227760173-99143257
Funciones	-Responsable de la coordinación técnica del equipo de Especialidades Médicas. CAP. -Responsable de la coordinación de reuniones técnicas del equipo. -Responsable de la elaboración y ejecución técnica del Plan Comunal de Promoción de Salud. -Planificación de acciones tendientes a la promoción de estilos de vida saludable. -Coordinación y supervisión de Actividades comunitarias en Establecimientos educacionales de la comuna, Junta de Vecinos, Centro de Madres, entre otros. -Prestación de atención clínica especializada en nutrición a los usuarios del Centro de Atención.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos CAP
Remuneración bruta que percibirá	$ 333.333...- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos). 44 horas. Cuenta a Imputar 215.21.04.004 Cuenta Municipal [illegible] P/ESCARLETTE ORTEGA.

01/ENE - 31/DIC./2015

(Desde el 05 de Junio al 31 de Diciembre 2015)

Adjunto encontrara los Antecedentes

Sin otro particular, se despide atentamente.



JOSE LUIS ARRIAGADA M.
COORDINADOR
CAP CERRILLOS

JAM /jam

Distribucion

Administrator municipal
Secretaria cap